

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3023 *EUROESPES, S.A.*

El Consejo de Administración convoca reunión de la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en el Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío, s/n, 15165 de Bergondo (A Coruña), a las 12 horas del día 15 de junio de 2017, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección, cese y nombramiento de consejeros

Cuarto A.- Reección de Don Ramón Cacabelos García.

Cuarto B.- Reección de Don José Antonio Rodríguez Romero.

Cuarto C.- Reección de Don Ángel Riesgo Alcalde.

Cuarto D.- Reección de Don Pablo Álvarez de Linera Granda.

Cuarto E.- Reección de Don Juan Carlos Escurís Villa.

Cuarto F.- Reección de Don Juan Fernández de Sanmamed Sampedro.

Cuarto G.- Reección de Don José Antonio Carrizosa Valverde.

Cuarto H.- Reección de Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Cuarto I.- Cese de Doña Pilar Paz Delgado.

Cuarto J.- Cese de Don Vicente López-Perea Lloveres.

Cuarto K.- Nombramiento de Don Aquilino Pérez Puga.

Cuarto L.- Nombramiento de Don Pablo Cacabelos Pérez.

Quinto.- Designación de Auditor de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Sexto.- Delegación de facultades para la completa adopción de los acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Complemento de la convocatoria.- Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno

o mas puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. Esa documentación se publicará igualmente en la página Web de la sociedad (www.euroespes.com)

Derecho de asistencia.-Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en los correspondientes registros contables de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a Iberclear Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o por cualquier otra forma legalmente admitida.

Voto a distancia y representación.- Los accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales. Los medios admitidos son la entrega o la correspondencia postal, haciendo llegar a la sociedad la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmado u otro escrito que, a juicio del Consejo de Administración en acuerdo adoptado al efecto, permita verificar debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho de voto. Para su validez, el voto emitido mediante entrega o correspondencia postal habrá de recibirse antes de las veinticuatro horas del tercer día anterior al previsto para la celebración e la Junta en primera convocatoria.

En el caso de correspondencia postal, el accionista deberá utilizar su firma manuscrita y emplear o acompañar la tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad u organismo encargado de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, con el apartado del sentido del voto o la delegación debidamente cumplimentado, según corresponda. La tarjeta de asistencia o el certificado y, en su caso, el documento que contenga el sentido del voto o la delegación deberá remitirse por correo postal o servicio de mensajería al domicilio social, Centro de Investigación Biomédica EuroEspes, Santa Marta de Babío, s/n, 15165, Bergondo (A Coruña)

Datos personales.-Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta general o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta general y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.

Bergondo, 26 de abril de 2017.- Ramón Cacabelos García, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170032203-1

cve: BORME-C-2017-3023